LISAMAR S.A.S
NIT: 900.856.073-6

EL GRUPO EMPRESARIAL LISAMAR S.A.S, CON NIT 900.856.073-6

Certifica que:

El ingeniero civil **ADRIÁN DARIO CANCIO ZAPATA**, con cedula de ciudadanía # 1.152.449.574 expedida en Medellín, con tarjeta profesional 05202-341723 ANT, firmó y ejecuto satisfactoriamente el siguiente contrato de prestación de servicios.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº 003 de 2025.

OBJETO: APOYO A LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y PLANES ESTRATEGICOS DE SEGURIDAD VIAL CON RELACION INTERSECCIÓN A SEMAFORIZAR UBICADA EN LA CARRERA 100 # 43 – 770 ZONA SUR DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ.

PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN:	Un (01) mes
FECHA INICIO:	13 de febrero 2025.
FECHA DE TERMINACION:	12 de marzo de 2025.
ESTADO:	Liquidado satisfactoriamente.

El alcance del contrato se ejecutó con el 100% del alcance financiero y técnico, se recibieron todas las actividades a satisfacción y con el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

Dado en Carepa, a los 04 días del mes de junio de 2025.

Atentamente,

ELSA LILIANA PEÑA LOPEZ
Cedula 43.867.389
R/L GRUPO EMPRESARIAL LISAMAR S.A.S

Calle 71 #76-27 OFI 202
Tel. 320 792 8939 - 312 809 3411
Email: construccioneslisamar@hotmail.com - Carepa - Antioquia

Medellín, 31 de enero de 2024

CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS –CIS-

Certifica que:

ADRIAN DARIO CANCIO ZAPATA identificado(a) con documento de identidad No. 1.152.449.574 de Medellín; suscribió con la **CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS –CIS-** con NIT No. 811003209-8 el contrato en la modalidad de prestación de servicios No.

CPS-2023-9553 por un valor total de $ 58.906.967 (Cincuenta y Ocho Millones Novecientos Seis Mil Novecientos Sesenta y Siete Pesos), con una vigencia del 20 de Abril de 2023 hasta el 31 de Enero de 2024; el objeto contractual fue (es): Acompañar desde su rol, el desarrollo de las actividades propuestas en el marco del Contrato Interadministrativo de Prestación de Servicios N°4600097548 de 2023, cuyo objeto es apoyar la planeación, ejecución y seguimiento de los proyectos de la Secretaría de Infraestructura Física para el fortalecimiento de su gestión.

Actividades

Asesorar la supervisión del contrato 4600090649 cuyo objeto es ""Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la gestión integral de los estudios y diseños, gestión predial y construcción de los proyectos urbanos integrales - PUI priorizados en el Municipio de Medellín"" con fecha de terminación del 4 de abril de 2024, en el componente que corresponde al proyecto a realizar del viaducto en la comuna 13 y del proeycto de PUI Iguaná.
Sus funciones son:
1. Realizar visitas de campo para el seguimiento de los proyectos de Infraestructura y espacio público asociadas a la Secretaría de Infraestructura Física.
2. Realizar visitas técnicas en campo para diagnóstico y recomendación.
3. Preparar conceptos técnicos e informes acerca de temas y asuntos asignados por el supervisor, afines con el objeto establecido.
4. Realización de vigilancia, control y seguimiento a los proyectos que le sean asignados en actividades como: a)Verificar el cumplimiento de los cronogramas establecidos, b)Hacer seguimiento a las obligaciones por parte del contratista e interventoría y proyección de los requerimientos competentes, c)Revisar y gestionar las actas de pago y documentos asociados al mismo, d)Revisar Informes mensuales presentados por los contratistas e interventores de los proyectos, e)Revisar y verificar que el personal que labora en la ejecución del contrato, este al día con los pagos del sistema de seguridad social, f) Elaborar expedientes para posibles modificaciones a los contratos tales como adiciones, ampliaciones, suspensiones de los contratos en ejecución, g)Publicar en el portal único de contratación (SECOP) los documentos que hacen parte de la ejecución contractual de los proyectos asignados, h)Realizar los informes requeridos por la Secretaria de Infraestructura y actualización de los diferentes sistemas de información, i)Presentar propuestas alternativas, en caso de presentarse controversias entre las partes, j)Gestionar la aprobación

de las actividades adicionales o extras necesarias diferentes a las contenidas en el presupuesto inicial y los análisis de precios unitarios y cantidades a ejecutar relacionadas con ellas, k)Verificar que la interventoría realice el expediente contractual, completo y que cumpla con la normativa vigente, y que este sea entregado debidamente al archivo de la secretaria de infraestructura Física.
5. Diligenciar, anexar y actualizar los soportes en los expedientes físicos y los sistemas de información de acuerdo a los procedimientos establecidos desde el inicio de la etapa de ejecución hasta el cierre del expediente contractual.
6. Entregar al archivo de la secretaria de Infraestructura Física la documentación concerniente a la etapa contractual, de cada uno de los proyectos que le sean asignados.
7. Asistir a las reuniones y comités que se deriven de los proyectos de infraestructura física o Espacio publico.
8. Recibir, clasificar y dar respuesta a las peticiones, Quejas, reclamos y Sugerencias (PQRS), ingresadas por las diferentes plataformas (webmetodos, Mercurio) a la Secretaría de Infraestructura Física, de los proyectos que le sean asignados.
9. Elaborar, revisar y estructurar los PMT de los proyectos en la etapa de plaenación y ejecución de la SIF.".
10.Desplegar todas las herramientas y conocimientos en su poder para ejecutar las actividades que sean necesarias para la correcta ejecución del contrato.
11.Presentar los informes de gestión que den cuenta del cumplimiento íntegro de la prestación del servicio contratado, en los mismos periodos de radicación de los respectivos honorarios exigibles.

Atentamente,



JENNIFER ARENAS ORTIZ

Jefe de Gestión de Adquisiciones

EL FONDO COLOMBIA EN PAZ
CERTIFICA

Que, de conformidad con los antecedentes que obran en el Archivo, se encontró la siguiente información:

Contrato de Prestación de Servicios No. 546 de 2021, suscrito con **ADRIAN DARIO CANCIO ZAPATA** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.152.449.574 del cual se toma lo siguiente:

OBJETO: "*EL CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios profesionales a la Dirección de Estructuración y Ejecución de Proyectos para apoyar técnicamente la supervisión de los contratos y/o convenios, así como el seguimiento, estructuración y ejecución de los planes, programas y proyectos en la Subregión Urabá Antioqueño.*"

Fecha de Inicio: 11/11/2021
Fecha Finalización Contrato: 11/10/2022

Valor del Contrato: $ 78.507.000

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a), en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintidos (22) días del mes de julio de 2022.

Para la verificación de la información aquí contenida agradecemos enviar un correo a t_ariveros@fiduprevisora.com.co ó alvaro.riveros@consorciofcp.com.co

DIRLEY JOHANA GUERRA RICARDO
Profesional Senior CPS

Elaboró: Alvaro José Riveros Quintero – Técnico Jurídico del Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

EL FONDO COLOMBIA EN PAZ
CERTIFICA

Que, de conformidad con los antecedentes que obran en el Archivo, se encontró la siguiente información:

Contrato de Prestación de Servicios No. 713 de 2020, suscrito con **ADRIAN DARIO CANCIO ZAPATA** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.152.449.574 del cual se toma lo siguiente:

OBJETO: "*EL CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios profesionales para apoyar la supervisión de los contratos y/o convenios que se suscriban para la ejecución de los proyectos de infraestructura rural para la implementación de las estrategias y Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET de la Agencia de Renovación del Territorio – ART en la subregión Urabá.*"

Fecha de Inicio: 27/10/2020
Fecha Finalización Contrato: 27/09/2021

Valor del Contrato: $ 76.219.000

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a), en la ciudad de Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de octubre de 2021.

Para la verificación de la información aquí contenida agradecemos enviar un correo a t_ariveros@fiduprevisora.com.co

ALVARO AYALA ARISTIZABAL
Coordinador Jurídico del Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019
vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz -P.A. FCP

Elaboró: Alvaro José Riveros Quintero – Auxiliar Jurídico del Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

EL SECRETARIO GENERAL Y DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE CAREPA ANTIOQUIA

CERTIFICA QUE:

ADRIAN DARIO CANCIO ZAPATA, identificado con cédula de ciudadanía número 1.152.449.574, estuvo vinculado a la planta de cargos del Municipio de Carepa con un nombramiento en provisional desde el día 26 de junio de 2019 hasta el 14 de octubre de 2020, en el cargo de profesional Universitario en el proceso de Infraestructura y Obras Públicas, con las siguientes funciones.

I. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES
1. Ejecutar las actividades, planes, programas y proyectos del proceso de Infraestructura y Obras Publicas asignados por el superior inmediato de acuerdo a la normatividad vigente y políticas institucionales.
2. Formular y hacer el seguimiento a los proyectos que formule la dependencia ante los diferentes entes cofinanciadores en las metodologías exigidas por la normatividad vigente.
3. Desarrollar las actividades asignadas y establecidas en las fases de planeación, ejecución, seguimiento, control, liquidación y presentación de informes en el proceso de ejecución de las Obras Publicas.
4. Programar la ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo de las obras públicas, los establecimientos y edificios propiedad de la Alcaldía municipal de Carepa de acuerdo a las necesidades y normatividad vigente.
5. Consolidar el diagnostico de las necesidades de obras públicas en la población urbana y rural del Municipio de Carepa de acuerdo con las políticas y procedimientos establecidos y la aplicación de metodologías reconocidas.
6. Emitir los conceptos técnicos que solicite el superior inmediato y demás dependencias del Municipio que requieran de asesoría de diferente índole

en materia de obras públicas, adecuaciones, mantenimiento y construcción.

7. Proyectar las resoluciones, decretos y demás actos administrativos asignados por el superior inmediato de acuerdo a la normatividad vigente.
8. Elaborar los informes requeridos y relacionados con el área de desempeño de acuerdo a los requerimientos de los organismos de control o por las áreas internas que los requieran.
9. Presentar informes de resultados de la gestión en función de las necesidades diagnosticadas, los programas ejecutados y las propuestas de mejoramiento proyectadas.
10. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo.

Dado en Carepa - Antioquia, a los veintisiete (27) días del mes de julio de dos mil veintidós (2022).

ALVARO HINCAPIE HERNANDEZ
Secretario General y de Servicios Administrativos

	APOYO TALEBNTO HUMANO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Jorge Eliecer Ávila Martínez		

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE CAREPA – ANTIOQUIA

HACE CONSTAR QUE

Que el ingeniero **ADRIAN DARIO CANCIO ZAPATA**, identificado con cedula de ciudadanía 1.152.449.574 Expedida en Medellín, firmo, y ejecuto satisfactoriamente contratos de prestación de servicios, adscrito a la Secretaría de Planeación y Obras públicas.

C.P.S Nº 030 de 2019.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA SUPERVISION E INTERVENTORIA DE LOS PROYECTOS DE MANTENIMIENTO DE VIAS Y OBRAS DE REPARACION DE ACUEDUCTOS VEREDALES EN EL MUNICIPIO DE CAREPA.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**$30.000.000**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Diez (10) meses y veinte (20) días.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN E INICIO:	14 de febrero de 2019.
FECHA DE TERMINACION:	18 de junio de 2019.
ESTADO:	liquidado anticipado satisfactoriamente.

C.P.S Nº 006 de 2018.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LOS PROYECTOS DE LEGALIZACIÓN DE PREDIOS Y FORMALIZACIÓN DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE CAREPA.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**$28.600.000**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	once (11) meses.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN E INICIO:	17 de enero de 2018.
FECHA DE TERMINACION:	17 de diciembre de 2018.
ESTADO:	liquidado satisfactoriamente

C.P.S Nº 071 de 2017.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICO DE PROYECTOS EN LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN EN LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE CAREPA.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**$20.000.000**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Ocho (08) meses.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN E INICIO:	04 de abril de 2017.
FECHA DE TERMINACION:	29 de diciembre de 2017.
ESTADO:	liquidado satisfactoriamente.

Dado en el Municipio de Carepa a los 31 días del mes de julio de 2019, a petición del interesado.

Atentamente,

ALEX LOZANO LOZANO
Secretario de planeación, Obras públicas,
Ordenamiento territorial y Vivienda.

Elaboró: Lina Monroy/ Aux. Adm.

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE CAREPA – ANTIOQUIA

CERTIFICA QUE

Que el ingeniero **ADRIAN DARIO CANCIO ZAPATA,** identificado con cedula de ciudadanía 1.152.449.574 expedida en Medellín, firmo y ejecuto satisfactoriamente contrato de prestación de servicios, adscrito a la Secretaria de Planeacion y obras publicas

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 006 DE 2018

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LOS PROYECTOS DE LEGALIZACION DE PREDIOS Y FORMALIZACION DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE CAREPA.

VALOR DE CONTRATO:	$28.600.000,00
PLAZO DE EJECUCION:	ONCE (11) MESE
FECHA DE SUSCRIPCION E INICIO:	17 DE ENERO DEL 2018
FECHA DE TERMINACION:	17 DE DICIEMBRE DEL 2018
ESTADO:	LIQUIDADO SATISFACTORIAMENTE

Dado en el municipio de Carepa a los dos (02) días del mes de enero del 2019, a petición del interesado.

Atentamente,

Ing. ALEX LOZANO LOZANO
Secretario de planeación, Obras públicas,
Ordenamiento territorial y Vivienda

Elaboró: Lina Monroy/ Aux. Adm.

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE CAREPA – ANTIOQUIA

CERTIFICA QUE

Que el ingeniero **ADRIAN DARIO CANCIO ZAPATA**, identificado con cedula de ciudadanía 1.152.449.574 Expedida en Medellín, firmo y ejecuto satisfactoriamente contrato de Prestación de Servicios, adscrito a la Secretaría de Planeación y Obras públicas.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nº 071 de 2017.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICO DE PROYECTOS EN LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN EN LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE CAREPA.

VALOR CONTRATO:	($**20.000.000**)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	ocho (08) meses.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN E INICIO:	02 de mayo de 2017.
FECHA DE TERMINACION:	29 de diciembre de 2017.
ESTADO:	liquidado satisfactoriamente.

Dado en el Municipio de Carepa a los 10 días del mes de enero de 2018, a petición del interesado.

Atentamente,

Ing. ALEX LOZANO LOZANO
Secretario de planeación, Obras públicas,
Ordenamiento territorial y Vivienda

Elaboró: Lina Monroy/ Aux. Adm.